

# Política De Participación De Padres En Las Escuelas 2019-2020

## PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES DE LA LEY FEDERAL

La Escuela Parkway está de acuerdo en implementar los siguientes requisitos legales:

- Desarrollará una política escrita de participación de los padres como lo requiere la ley federal.
- Las escuelas notificarán a los padres de la política en un formato comprensible y uniforme y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender. La política se pondrá a disposición de la comunidad local y se actualizará periódicamente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y las escuelas.
- Al llevar a cabo la Parte A del Título 1; la participación de los padres requiere, en la medida de lo posible, que la escuela ofrezca oportunidades completas para la participación de padres con poca competencia en inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluyendo proveer información e informes escolares requeridos por la ley federal en un formato comprensible y uniforme e incluyendo formatos alternativos a petición y, en la medida de lo posible, en lenguaje que los padres entiendan.
- Si el plan del programa de toda la escuela para el Título I, Parte A, desarrollado no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, la escuela presentará cualquier comentario del padre al plan cuando la escuela envíe el plan a Lewisville ISD.
- La escuela construirá su propia política de participación de los padres y la capacidad para una fuerte participación de los padres, para asegurar la participación efectiva y apoyar una asociación entre la escuela, padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes.
- La escuela proporcionará otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres como los padres pueden solicitar.
- La escuela se registrará por la siguiente definición estatutaria de participación de los padres, y llevará a cabo programas, actividades y procedimientos de acuerdo con esta definición:

*La participación de padres significa la participación de los padres en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico del estudiante y otras actividades escolares, incluyendo y asegurando –*

- (A) Que los padres desempeñan un papel integral en ayudar en el aprendizaje de sus hijos;*
- (B) Que se aliente a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos en la escuela;*
- (C) Que los padres participen plenamente en la educación de sus hijos y se incluyan, según proceda, en la toma de decisiones y en comités consultivos para ayudar en la educación de sus hijos;*
- (D) La realización de otras actividades, como las descritas en la ley federal*

## **PART II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO LAS ESCUELAS IMPLEMENTARÁN LOS COMPONENTES REQUERIDOS DE LA POLÍTICA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES**

1. Parkway tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de su plan de participación de padres de familia:
  - Construyendo el Equipo de Liderazgo
  - Información recopilada durante la Evaluación de Necesidades del Plantel
  - Aportación de los padres de la junta en septiembre
2. Parkway tomará las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de revisión y mejoramiento de la escuela bajo:
  - Conferencia de Padres y Maestros
  - PTA
  - Noches Mensuales de Padres
3. Parkway llevará a cabo una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que los padres puedan asistir. La escuela invitará a todos los padres de niños que participan en los programas de la Parte A del Título I a esta reunión, y los alentará a asistir, por:
  - Anunciando la reunión en la carpa, a través de llamadas
  - Telefónicas / correo electrónico / texto o cartas a la casa
4. Parkway proporcionará a los padres de los niños participantes información de manera oportuna sobre los programas de Título I, Parte A que incluyen una descripción y explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños y los niveles de competencia que se espera que cumplan los estudiantes:
  - Sitio Web del Distrito LISD
  - Conferencias de Padres/ Maestros
  - Cuadernos de datos de estudiantes
  - Orientaciones de nivel de grado y Noches de Familia enfocadas en el logro académico.
5. Parkway a solicitud de los padres, proveerá oportunidades para reuniones regulares para que los padres formulen sugerencias y participen, según proceda, en las decisiones sobre la

educación de sus hijos. La escuela responderá a cualquier sugerencia tan pronto como sea posible por:

Reunión con los padres de manera oportuna  
Respondiendo a correo electrónico y correo de voz de manera oportuna

6. Parkway proporcionará a cada padre un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en la evaluación estatal en al menos matemáticas, lectura y escritura (cuarto grado solamente), y ciencias ( quinto grado solamente) por:

Los Informes de Estudiantes Confidenciales (CSR) proporcionados por el estado son enviados a casa el año escolar siguiente.

7. Parkway tomará las siguientes medidas para proporcionar a cada padre aviso oportuno cuando su hijo ha sido asignado. Se le ha enseñado por cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no esté altamente calificado en el sentido del término en la sección 200.56 de las regulaciones finales del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de Diciembre, 2002) por:

Los Servicios de Empleados de LISD proveerán a los padres con esta notificación en estas circunstancias.

8. Parkway proporcionará asistencia a los padres de los niños atendidos por la escuela, según sea apropiado, en la comprensión de los siguientes temas:

Los estándares de contenido académico  
Los estándares de logros académicos de los estudiantes del estado  
Las evaluaciones académicas estatales y locales incluyendo evaluaciones alternativas.  
Cómo monitorear el progreso de su hijo  
Cómo asociarse con los maestros y el personal de la escuela

9. Parkway proporcionará materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el rendimiento académico de sus hijos, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según proceda, para fomentar la participación de los padres a través de:

Orientaciones de los padres  
Conferencias de padres y Maestros  
Conferencias dirigidas por estudiantes

10. Parkway hará, con la ayuda de sus padres, educará a sus maestros, personal de servicios a los alumnos, directores y demás personal en cómo llegar a, comunicarse con, y trabajar con los padres como socios iguales en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres, y en cómo implementar y coordinar programas para padres y construir vínculos entre padres y escuelas, por:

Juntas de BLT regularmente  
Juntas mensuales de PTA

11. Parkway hará, en la medida de lo posible y apropiado, coordinará e integrará los programas y actividades de participación de los padres con los programas públicos de preescolar y otros programas. La escuela también llevará a cabo otras actividades, tales como centros de recursos para padres, que animan y apoyan a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos, mediante:

Coordinación de servicios con preescolares cercanos

12. Parkway tomará las siguientes medidas para asegurar que la información relacionada con la escuela y programas de padres, reuniones y otras actividades sean enviadas a los padres de los niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a petición y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender:

Inglés y en Español

\* \* \* \* \*

### **PART III. ADOPTION**

Esta Política de Participación de los Padres Escolares se ha desarrollado conjuntamente con los padres de los niños que participan en los programas de la Parte A del Título I, y está de acuerdo con ellos, como evidencia de este documento. Esta política fue adoptada por el nombre del distrito escolar en la fecha y será en efecto el período del año escolar 2018-2019. La escuela distribuirá esta política a todos los padres de los niños participantes del Título I, Parte A en o antes del 1 de octubre de 2019.

---

**(Firma de Oficial Autorizado)**

---

**(Fecha)**